

BAQUEDANO, 27 ENE 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 159

VISTOS:

1. Solicitud de Gastos de Educación de fecha 26 de Enero del año 2011
2. Memorándum Alcaldicio Nro. 31 de fecha 27 de enero de 2011, el cual autoriza contratación Trato Directo a la "Empresa Automotores Gildemeiter S.A." Rut 79.649.140-K
3. Ley Nro. 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Artículo 10 Nro. 7 letra E del Reglamento de la Ley Nro. 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
2. Por ser la Única Empresa en tener la representación de la Marca Hyundai en la Región

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, Trato Directo mediante "Derecho de Propiedad Industrial" a la Empresa, "Automotores Gildemeiter S.A. Rut 76.649.140-K, quien prestará los Servicios de Mantenión de Vehículo de Educación Placa Patente CHZH-94, por un monto de \$ 248.294- (Doscientos cuarenta y ocho mil doscientos noventa y cuatro pesos), impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria de Educación Subtítulo 22, ítem 06, asignación 002 "Manutención y Reparación de Vehículos".
3. **CONFECIÓNENSE**, Orden de Compra a nombre de la Empresa "Automotores Gildemeiter S.A. Rut 76.649.140-K" quien prestará los Servicios de Mantenión de Vehículo de Educación Placa Patente CHZH-94, por un monto de \$ 248.294- (Doscientos cuarenta y ocho mil doscientos noventa y cuatro pesos), impuestos incluidos.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, ARCHÍVESE.



HECTOR SIERRA OSORIO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

CIF/HSO/KBN/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES EDUCACION (2)